

ESCRITURA: 847

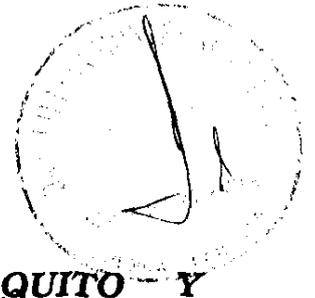
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ING. DIEGO RODRIGUEZ QUITO Y SEÑORA

A FAVOR DE: MASTER CARLOS AMAYA Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 134.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de marzo de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de parte vendedora el Ingeniero DIEGO JACINTO RODRIGUEZ QUITO con numero de cedula, cero uno cero dos dos cuatro siete uno cero - tres, Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge la señora MARIA DEL CARMEN MOBA DOMINGUEZ, y por otra parte en calida de parte compradora los señores Ingeniero JULIO LEONARDO BACULIMA JAPON con numero de cedula, cero uno cero tres seis nueve cero cuatro ocho - tres, Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca ; y, el Master CARLOS ALBINO AMAYA TAPIA con numero de cedula, cero uno cero tres tres cuatro dos ocho cero - cuatro,



Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, con domicilio de Gualaceo, y de paso por esta ciudad de Cuenca, todos capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de parte vendedora el Ingeniero DIEGO JACINTO RODRIGUEZ QUITO con numero de cedula, cero uno cero dos dos cuatro siete uno cero - tres, Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge la señora MARIA DEL CARMEN MORA DOMINGUEZ, con número cero uno cero tres siete tres tres dos nueve guión uno y por otra parte en calida de parte compradora los señores Ingeniero JULIO LEONARDO BACULIMA JAPON con numero de cedula, cero uno cero tres seis nueve cero cuatro ocho - tres, Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca ;

y, el Master CARLOS ALBINO AMAYA TAPIA, con numero de cedula, cero uno cero tres tres cuatro dos ocho cero - cuatro, Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, con domicilio de Gualaceo, y de paso por esta ciudad de Cuenca, todos capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor Ingeniero DIEGO JACINTO RODRIGUEZ QUITO, es socio de la compañía "MAGNAMAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA"., constituida mediante escritura pública suscrita ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día catorce de mayor de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos setenta y nueve, el veinte y dos de mayo de dos mil ocho. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de las cuales el señor Diego Rodriguez, es propietario de Ciento Treinta y Cuatro Participaciones. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria el señor Ingeniero Diego Rodriguez Quito, transfiere sus ciento treinta y cuatro participaciones en "MAGNAMAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA.", de la que es socios de la siguiente manera: al señor Master Carlos Amaya, ochenta y siete participaciones, y al Ingeniero Julio Baculima cuarenta y siete

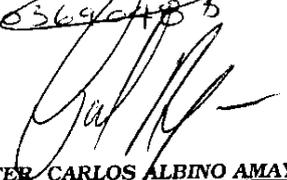
participaciones. El Vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. Los señores Master Carlos Amaya y al Ingeniero Julio Baculima, aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. Quedando los dos socios con el siguiente monto de participaciones. Doscientas veinte participaciones para el Master Carlos Amaya y Ciento Ochenta Participaciones para el Ingeniero Julio Baculima. CUARTA.- La cuantía es CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta copia certificada del acta de la junta general universal de los socios de "MAGNAMAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA.", reunida el trece de febrero de dos mil nueve, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de participaciones. Usted señor Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Andre Andrade, abogado matrícula profesional dos mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los

comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido
y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

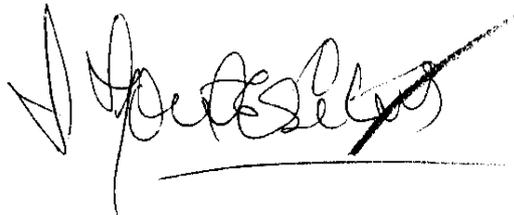



ING. JULIO BACULMA JAFON
0103690185


ING. DIEGO RODRIGUEZ QUITO
0102247103


MASTER CARLOS ALBINO AMAYA TAPIA
0103342004


MARIA DEL CARMEN MORA DOMINGUEZ
0103733291



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS N°: 0002

DE LA COMPAÑÍA "MAGNA MAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de Febrero del 2009 a las 17:00, se reúnen en el local de la empresa ubicado en la Av. Hurtado de Mendoza 11-80 local número 15 del C.C.Tocasa, los Miembros accionistas de la Empresa Magna Max Informatic Service Cia. Ltda. Constituida legalmente y aprobado por la Superintendencia de compañías bajo la resolución N° 08.C.DIC.299, para tratar temas de importancia para la empresa y el bien común de los socios.

Luego de constatar la asistencia de todos los tres miembros accionistas de la empresa, El Sr. Gerente hace de secretario y dirige la sesión.

El Ing. Julio Baculima procede a instalar la sesión, y prosigue con la exposición de la orden del día:

Primero.- Presentación de balances y operaciones.- El Ing. Julio Baculima hace uso de la palabra para que la Contadora srta. Maria Chuisaca exponga los respectivos documentos: Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Resumen de gastos generales de la empresa, el cual representa el cierre del periodo contable del año 2008 (Hasta el 31 de Diciembre del 2008), para indicar y presentar detalladamente el Balance a los miembros de la junta, al terminar la explicación de los documentos contables el Ing. Diego Rodriguez pide la opinión con respecto a lo expuesto por la srta. Contadora Maria Chuisaca, indica que se encuentra bien ya que tomando en consideración por estar dentro de su primer año de funcionamiento, todo ha funcionado correctamente.

Segundo.- Presentación de in Informe de Trabajo por parte del Ing. Julio Baculima, durante los siete mese de funcionamiento de la empresa, Presentando lo siguiente:

- a) Resumen general de todos los egresos que incluyen los siguientes rubros: Gastos de operación, Compras, Pago de sueldos, Aportes al IESS, Pagos de se realizaron al Ing. José Amaya, Pago de Decimos e Intereses pagados por los prestamos de dinero por parte del Master Carlos Amaya.
- b) Resumen general de los Ingresos que incluyen lo siguientes: Ventas de servicios, Venta de programas desarrollados, Venta de sitios WEB desarrollados, Venta por Renovación de Hosting y Venta de Equipos Informáticos (Bienes).
- c) Informe de las siguientes Cuentas:
 - a. Por pagar al Master Carlos Amaya, por los préstamos que realizo para la empresa.
 - b. Por cobrar a clientes varios.
 - c. Capital disponible en Bancos y Caja Chica.

El Ing. Diego Rodríguez comenta que con los resultados obtenidos se puede realizar un análisis para realizar nuevos proyectos. El Master Carlos Amaya toma la palabra diciendo que en realidad en este nuevo año se debe tomar en cuenta nuevos proyectos para generar mejores resultados, y por ultimo el Ing. Julio Baculima también apoya la moción en realizar nuevos proyectos.



Una vez tratado el segundo tema y no habiendo mas que tratar el Ing. Diego Rodríguez pide tratar otro tema como varios.

Tercero.- Temas Varios.- en este tema El Ing. Diego Rodríguez expone su salida de la Empresa tanto en la parte laboral y también como accionista. Presentando su carta de renuncia voluntaria conforme al código de trabajo el día 12 de Febrero del 2009; El Ing. Julio Baculima hace uso de la palabra diciendo que la empresa tiene obligaciones en los proyectos que están pendientes y que hay que cumplir responsablemente con los clientes. El Master Carlos Amaya toma la palabra diciendo que en realidad no se puede dejar los proyectos sin ser entregados a los clientes correctamente. Por lo que se acuerda con el Ing. Diego Rodríguez contratar sus servicios para que la empresa entregue los proyectos pendientes.

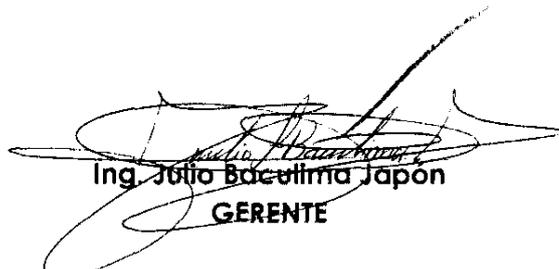
Se trata la salida del Ing. Diego Rodríguez como accionista de la empresa en la que se acuerda, que los bienes que pudieren servir a la empresa, que ingresaron en función de sus aportaciones se le cancele el valor acordado, caso contrario devolverlos.

- La junta acepta la salida del Ing. Diego Rodríguez y su retiro de la empresa quedando sus participaciones que son el 134 transfiera a Favor del Master Carlos Amaya 87 participaciones y El Ing. Julio Baculima 47 participaciones que como son socios de la empresa no necesitan la autorización de ingreso. Quedando el porcentaje de la siguiente manera, Para el Master Carlos Amaya el 55% y el Ing. Julio Baculima el 45%. Bajo el siguiente acuerdo el pago de las utilidades correspondientes al periodo entre el 01-06-2008 al 31-12-2008. Y posteriormente se le solicita la presencia del Ing. Diego Rodríguez en la notaria para su salida legal de la compañía.

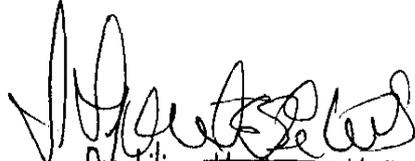
Se concede un tiempo para que Secretaría proceda a la redacción del Acta correspondiente, y luego de dar lectura del documento se lo aprueba por unanimidad. A las 11:30 a.m. se clausura la sesión.


Ing. Diego Rodríguez.
SOCIO


Master Carlos Amaya
SOCIO


Ing. Julio Baculima Japon
GERENTE

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **ING. DIEGO RODRIGUEZ, MARIA MORA, ING. JULIO BACULIMA, MASTER CARLOS AMAYA** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía Magnamax Informatic Service Cia. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a primero de junio de dos mil diez.


Dra. Rosalva Fajardo
NOTARIA SUPLENTE-DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



P.

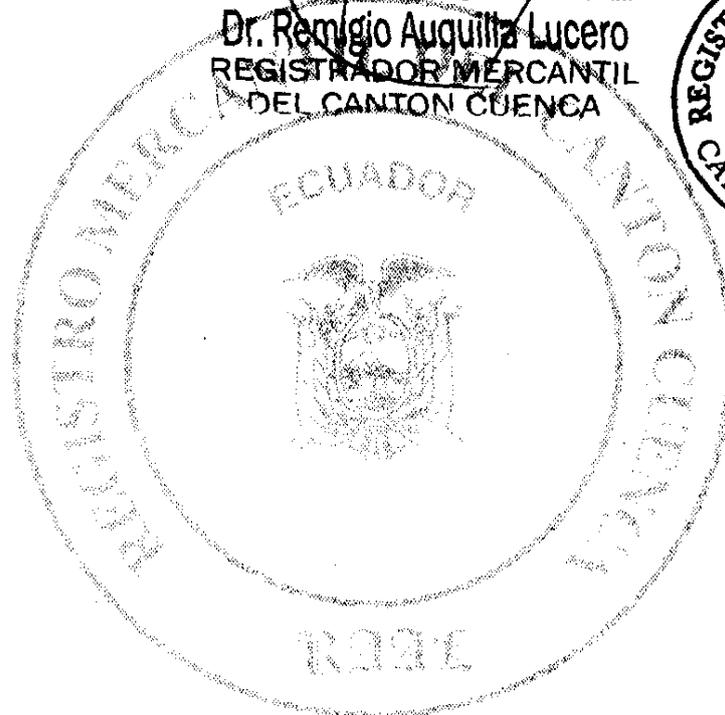


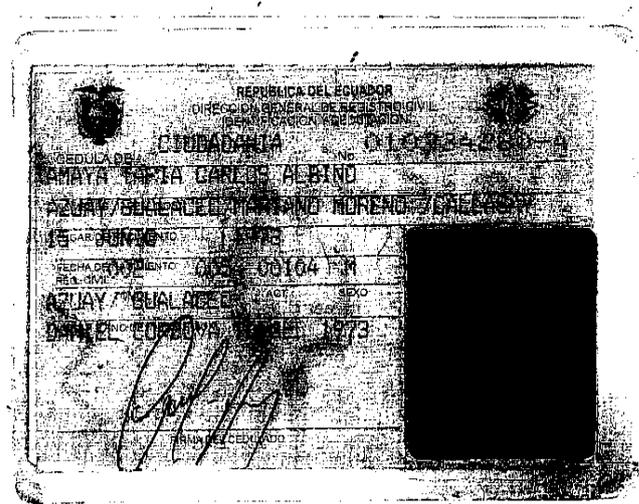
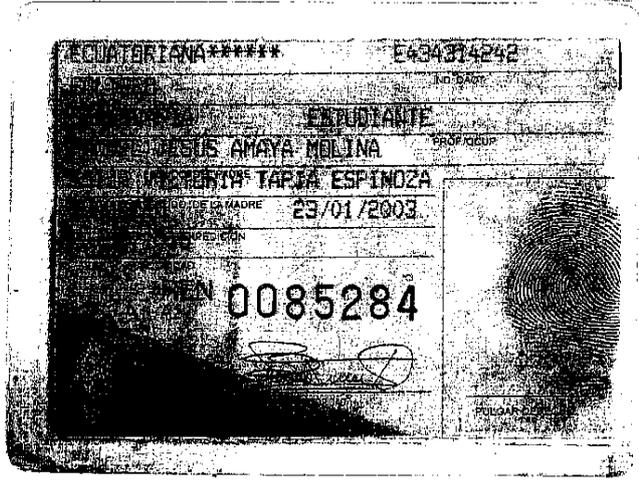
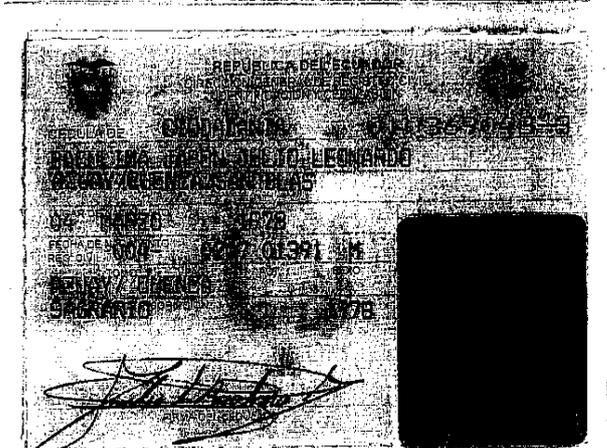
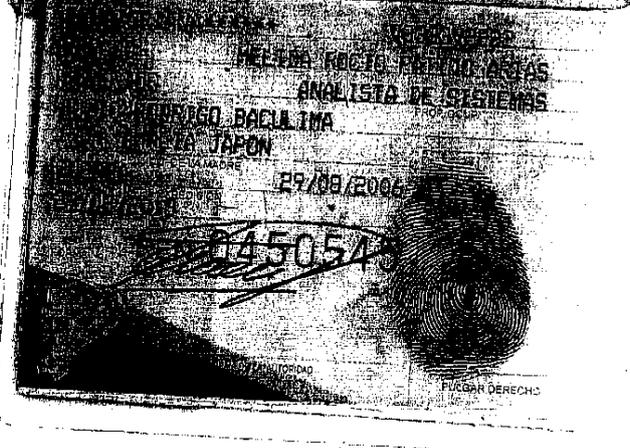
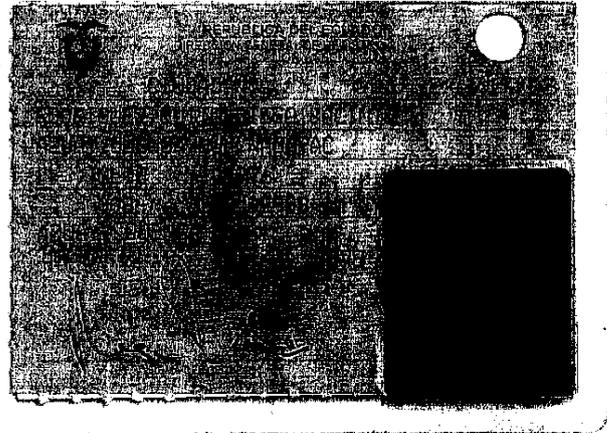
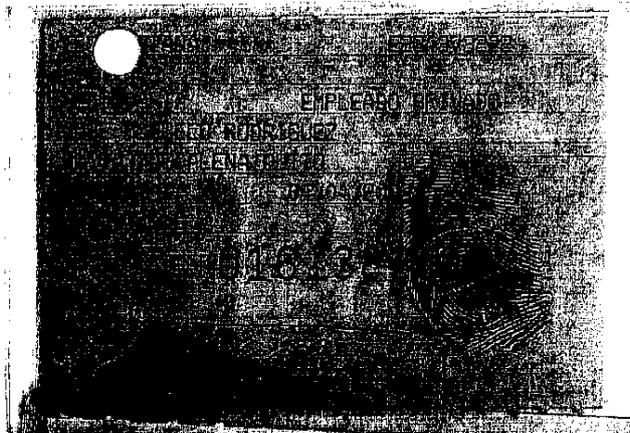
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada MAGNAMAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA., inscrita con el No. 279 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de mayo del dos mil ocho. CUENCA, DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

Remigio

Dr. Remigio Aguilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.149

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

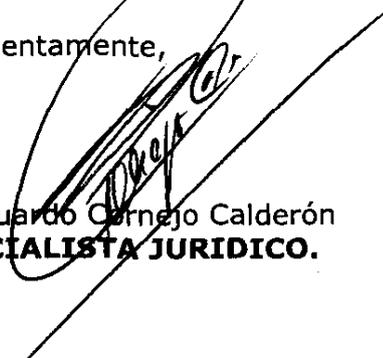
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 1605

FECHA: Cuenca, 21 de Marzo del 2011.

El señor Gerente General de la compañía "MAGNA MAX INFORMATIC SERVICE CIA. LTDA" en comunicación del 15 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el señor Diego Jacinto Rodríguez Quito, su cónyuge, en calidad de "cedentes" quienes transfieren a los señores Julio Leonardo Baculima León y Carlos Albino Amaya Tapia, 47 y 87 participaciones, respectivamente; acto unánimemente autorizado por la Junta General de Socios del 13 de Febrero del 2009 y elevado a escritura pública ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 19 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Cuenca, 15 de Marzo del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía Magna Max Informatic Service Cia. Ltda. Con expediente N° 95247, comunico que el día 15 de Marzo del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Diego Jacinto
Apellidos: Rodríguez Quito
C.C. o RUC: 0102247103
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 134
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Julio Leonardo
Apellidos: Baculima Japón
C.C. o RUC: 0103690483
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 47
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de Inversión: Nacional

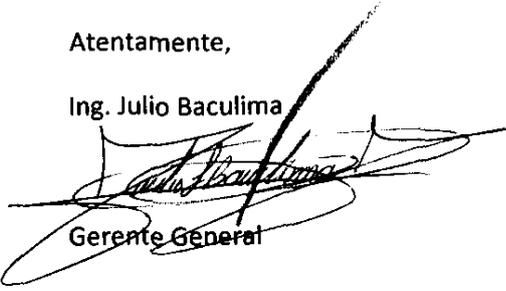
SOCIO CESIONARIO

Nombres: Carlos Albino
Apellidos: Amaya Tapia
C.C. o RUC: 0103342804
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 87
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo de Inversión: Nacional

Por la Favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Ing. Julio Baculima


Gerente General

D. E.C.